

LABORATORIO DE MORFOLOGÍA, AUTORIZADO PARA DISPONER DE CADÁVERES CON FINES DE DOCENCIA

Desde el año 2021, la UCEVA venía adelantando los trámites pertinentes, ante el Ministerio de Salud y Protección Social, para lograr la autorización de disponer de cadáveres no reclamados o de los componentes anatómicos de los mismos, con fines de docencia, para ser utilizados por los programas de medicina y enfermería, lo que se convierte en un recurso educativo de gran valor en la formación de los futuros profesionales de la salud.

La autorización fue otorgada luego de que la UCEVA recibiera los diferentes conceptos favorables, como el de la Subdirección de Infraestructura en Salud y la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio, así como la verificación de las condiciones de los programas de Medicina y enfermería.

De esta forma la UCEVA ha sido autorizada para la obtención, preservación, almacenamiento, transporte y disposición final de cadáveres para las actividades propias del Laboratorio de Morfología con el que cuenta la Facultad de Ciencias de la Salud.

